



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

**6227**

*Subsanar el error material observado en el acta de la sesión plenaria de día 22.03.18, referente al acuerdo de la aprobación definitiva de la ordenanza municipal reguladora de la red de saneamiento en suelo urbano*

La corporación plenaria, en sesión de día 31 de mayo actual, adoptó el acuerdo que se transcribe a fin de subsanar un error material referente al acuerdo de la aprobación definitiva de la ordenanza municipal reguladora de la red de saneamiento en suelo urbano.

**"PROPUESTA PARA APROBAR SUBSANAR EL ERROR MATERIAL OBSERVADO EN EL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE DÍA 22/03/18 REFERENTE AL ACUERDO DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA RED DE SANEAMIENTO EN SUELO URBANO.**

El pleno municipal en sesión celebrada el 22 de marzo de 2018 procedió a la aprobación definitiva de la ordenanza municipal reguladora de la red de saneamiento en suelo urbano.

Debido a un problema de incompatibilidad informática se produjo un error al no quedar reflejado en el acta la totalidad del texto del artículo 47.2 de dicha ordenanza y que es el siguiente:

Artículo 47. Ponderación de la contaminación de los vertidos

(.....)

2. Cálculo coeficiente K:

$$K=1+(S.S-400750) \times 5+ (DQO-7501500) \times 5+ (C.E-20003000) \times 10$$

donde

los S.S, son los sólidos en suspensión, expresados en mg / l,

DQO es la demanda química de oxígeno, expresada en mg / l,

y C.E es la conductividad eléctrica, expresada en  $\mu S / cm$

Así pues este teniente de Alcalde delegado en materia de Servicios Generales y Seguridad, haciendo uso de las atribuciones que le fueron otorgadas mediante resolución de fecha 23 de febrero de 2017, propone al plenario municipal que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 100 a 103 de la ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y los artículos concordantes de la ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local y demás normativa adecuada, que adopte los siguientes acuerdos:

1. Subsanar el error material observado en el acta de la sesión plenaria de día 02/22/18 referente al acuerdo de la aprobación definitiva de la ordenanza municipal reguladora de la red de saneamiento en suelo urbano, concretamente en el artículo 47.2 de dicha ordenanza, en el que se incluirá la siguiente fórmula:

2. Cálcul coeficiente K:

$$K=1+(S.S-400750) \times 5+ (DQO-7501500) \times 5+ (C.E-20003000) \times 10$$

2. Publicar el anterior acuerdo en el BOIB y en el tablón municipal de anuncios."

Calvià 8 de juny de 2018

**El Alcalde**

Alfonso Rodríguez Badal.

